



## **Informe Final de Audiencia Pública Ambiental Digital**

**Proyecto:” CANTERA LA SORPRESA – LOCALIDAD LOS MOLLES –DPTO. COLON”**

**Ciudad de Córdoba – 2 de octubre de 2020.-**

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se elabora el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental Digital llevada a cabo el 2 de octubre de 2020 a través de la plataforma zoom desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia de Córdoba. La Audiencia Pública se realizó de manera digital a través de la plataforma Zoom y la web participación.cba.gov.ar cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 10618 de Simplificación y Modernización de la Administración. El objeto de la audiencia fue evaluar el Informe de Impacto Ambiental Proyecto: “CANTERA LA SORPRESA –LOCALIDAD LOS MOLLES- DPTO COLON”, presentado por el Sr. José Ignacio Gauna – Expte N° 0307-003748/2017. La divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba (<http://secretariadeambiente.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia y la radio FM Orfeo escuchada en la región cuyos comprobantes se anexan a este expediente. La Audiencia Pública se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia. de Córdoba, Av. Richieri N°2187 Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, iniciando a las 10:00 hs y finalizando a las 10:23 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente de la Provincia. En la audiencia participan del Área Audiencias Públicas de la Secretaria de Ambiente de la pcia dependiente del Ministerio de Coordinación, la Lic. Valentina Vergnano y la Calig. Andrea Caballero, el consultor ambiental Francisco Figueroa y Constanza Coll como participante.

Seguidamente se le cede la palabra al consultor Figueroa quien explicara los puntos más relevantes del informe de Impacto Ambiental.

Este proyecto se denomina La Sorpresa, ubicada en Los Molles, dpto. Colón. Busca cumplir con todos los requerimientos de la ley 10.208. se presenta inicialmente en secretaría de minería el 19 de octubre de 2017.

La intención es que se cumpla con todo lo dicho en el informe de impacto ambiental. Se trata de extracción de áridos dónde se extraerá ninguna especie autóctona de gran porte ni tampoco se vulnerará la capa freática existente. Se respetará las distancias sugeridas al río.

Se presenta un proyecto de reforestación. Todo fue consultado con secretaría de ambiente.

El área de estudio se localiza en cercanías de los molles. Desde córdoba se debe tomar la ruta 9, hasta la localidad de general paz. Una vez en el lugar se accede según las coordenadas que figuran en el informe.



El material arenoso se pone en un sitio de acopio, para luego trasladarlo para su comercialización. La producción mensual estará entre los 500 a 800 toneladas. Se obtiene arena, grava, gravilla y canto rodado.

Comenta que la pendiente no superará los 30 grados.

Se usará una pala cargadora y un camión. La vida útil se estima entre 7 a 10 años.

Aclara que no se generará residuos peligrosos.

Para la ejecución de las labores se requiere 2 personas.

Siendo las 10:23 se da lectura del acta, no existiendo ninguna objeción se por cerrado el acto público.

Los presentes en el zoom firman el acta: Valentina Vergnano, Andrea Caballero, Francisco Figueroa y Constanza Coll.

Todo lo actuado se encuentra debidamente cargado en: <http://participacion.cba.gov.ar/audiencia/42>

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones VUELVAN a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente de la Provincia para la prosecución del trámite.